OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

La Secretaría General y de Gobierno, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos.

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–

2.1. Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista del Municipio, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberán demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

2.2. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la secretaría de Gobierno, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	I.P-024-2025
Título	EJECUCION DE ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA SECRETARIA GENERAL Y SUS DIRECCIONES EN LA VIGENCIA 2025.
Estado	Awarded
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Municipio de El Retiro
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	EJECUCION DE ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA SECRETARIA GENERAL Y SUS DIRECCIONES EN LA VIGENCIA 2025.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS
Duración del contrato	1 (Days)
Fecha de terminación del contrato:	10/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 20 # 20-08 Tarso Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	5.975.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

Precio estimado total:	25.500.000 COP
Número del proceso	MC-044-2025
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA POLICIA Y EL DIA DEL BOMBERO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA POLICIA Y EL DIA DEL BOMBERO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Se procede a revisar a través Colombia Comprar Eficiente en la herramienta de Visualizaciones Compra Pública, observar el movimiento de la oferta de los procesos contractuales realizados con recursos públicos a nivel nacional, permitiendo clasificar la modalidad, tipo de contrato, y que además guarde las mismas condiciones frente al desarrollo del presente proceso a contratar con relación a la vigencia anterior (2025).

https://www.colombiacompra.gov.co/content/participacion-de-proveedores-en-los-procesos-de-compra-publica

Modalidades de selección con más promedio de oferta:



Flujo Contractual:



Muestra de entidades contratantes, Modalidad y objeto contractual:

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	ESAL-001-2025	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGISTICAS Y DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL BRINDANDO APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD SEGUN CUPOS CONTRATADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE DURANTE EL AÑO 2025	Si	1	
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO	ITP-MC-001-2025	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PRA REALIZAR CEREMONIA DE GRADUACION DE TECNOLOGOS Y PROFESIONALES DE LA SEDE MOCOA, LA PROMOCION DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS DE LA SUBSEDE SIBUNDOY Y PROMOCION DE TECNOLOGOS Y PROFESIONALES EN LA AMPLIACION VALLE DEL GUAMUEZ	Si	2	
MUNICIPIO DE TUTA	MT-ESAL-001-2025	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION ARTISTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA Y SAN MIGUEL ARCANGEL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA 2025	Si	1	
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0002-ARC-ENSUB-DLENS-2025	Mínima cuantía	ALQUILER DE VEHICULOS INCLUYENDO SERVICIOS DE PRODUCCION, LOGISTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTOS DE CARNAVAL PARA LOS DESFILES DE LOS CARNAVALES DE BARRANQUILLA 2025	Si	8	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SAMC 002-222-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	"CONTRATAR EL SEGURO DE AUTOMOVILES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE LEGALMENTE"	Si	2	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	CONV-ESAL-001-2025	Régimen Especial	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION ARTISTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CORREGIMIENTO CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA".	Si	1	

"De igual manera, se efectuó un análisis del mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones a proveedores de la localidad que cuentan con la capacidad técnica y operativa para entregar los suministros requeridos por la Entidad Estatal, cuyos resultados se detallan a continuación."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNI .COTIZ 1	V. UNI .COTIZ 2	MEDIA MERCADO	V. TOTAL
"JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL"						
"Jornada de capacitación en Código de Integridad y bienestar laboral": La actividad incluye la planeación, desarrollo y ejecución de la conferencia y las actividades recreativas, así como la provisión de metodologías pedagógicas y lúdicas orientadas al aprendizaje, integración y bienestar de los funcionarios.						
	La actividad consiste en la realización de una conferencia magistral sobre el Código de Integridad de los Funcionarios Públicos, a cargo de un ponente con formación de posgrado en Gerencia Pública, quien abordará temas relacionados con principios, valores institucionales, cultura organizacional y buenas prácticas en el ejercicio de la función pública. Adicionalmente, se contará con un recreacionista encargado de desarrollar actividades lúdico-recreativas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos de la Administración Municipal. **Perfil del ponente:** Profesional con título de posgrado en Gerencia Pública o áreas afines, con	**1**	$6.000.000	$6.200.000	$6.100.000	**$6.100.000**

	experiencia en formación de servidores públicos y temas relacionados con ética, integridad y gestión pública. **Perfil del recreacionista:** Persona con formación o experiencia certificada en recreación, animación sociocultural o actividades lúdicas, con habilidades para el trabajo grupal y fortalecimiento del clima organizacional. **Población objetivo:** Servidores públicos de la Administración Municipal. **Duración estimada**: Una (1) jornada institucional.					
	Servicio de catering Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio: 1. **Sánduche** frío, elaborado con:	**70**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$1.557.500**

	Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **2. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$7.657.500**
1	**ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO."** Actividad orientada al reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional. Para dicha actividad se requiere:					
	Servicio de adecuación, ambientación y decoración de un espacio de la Entidad, orientado al desarrollo de una actividad de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional.	**1**	$1.500.000	$1.200.000	$1.350.000	**$1.350.000**

	Deberá incluir: • Adquisición de Materiales decorativos. • Instalación y desmontaje incluidos. • Adecuación conforme a la capacidad del espacio físico. • Retiro de todos los elementos al finalizar la actividad.					
	Suministro, adquisición y entrega de tortas destinadas al desarrollo de actividades de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de bienestar laboral de la Entidad. **Especificaciones mínimas:** • Torta para 100 porciones. • Sabor: vainilla, chocolate o combinado. • Relleno: arequipe, chocolate, frutos rojos o similar. • Cubierta: crema	**10**	**$120.000**	**$135.000**	**$127.500**	**$1.275.000**

	chantilly, fondant o crema pastelera. • Decoración temática o alusiva a reconocimiento. • Porciones suficientes según número de asistentes.					
	Suministro, adquisición y entrega de bebidas gaseosas destinadas al desarrollo de actividades institucionales de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de bienestar laboral de la Entidad. **Especificaciones mínimas:** • Bebida: gaseosa. • Sabores surtidos (cola, limón, naranja u otros). • Presentación individual: mínimo 250 ml. • Envase: botella plástica o lata.	**250**	$4.200	$4.000	**$4.100**	**$1.025.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$3.650.000**
CONMEMORACIÓN DEL 7 DE AGOSTO – BATALLA DE BOYACÁ (DÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL):						

	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen: **Instalación y montaje de carpas** facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas. **Decoración del espacio**: banderas, pendones, arreglos florales. Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento. **"Alquiler de sillas, mesas y manteles**, con servicio integral que incluye transporte, cargue, descargue, instalación, organización, desmontaje y retiro del mobiliario,	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	destinado al apoyo logístico del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm. Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo). **Estuche:** Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
	Maestro de ceremonia: Encargado de dirigir y coordinar un evento público. Actúa como anfitrión, guiando a los asistentes a través del programa, presentando oradores o participantes, y manteniendo el flujo del evento de manera ordenada y fluida.	**1**	$500.000	$490.000	$495.000	**$495.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.655.000**
RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL (DÍA DEL POLICÍA)						
	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen: **Instalación y montaje de carpas** facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas.	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	Decoración del espacio: banderas, pendones, arreglos florales, bombas. Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm. Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo).	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	Estuche: Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.160.000**
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Atención a la comunidad, procedimientos reconocidos por el ordenamiento jurídico mediante los cuales las partes en conflicto buscan resolver sus controversias de forma directa o con la intervención de un tercero imparcial, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria. **(alcance 2 comunidades)**						
	Alquiler de espacios, video beam, (características 3300 LUMENS, RESOLUCIÓN NATIVA 800X600P SVGA LAMPARA DE 10.000 HORAS HDMI) sonido requeridos para el evento de acuerdo con los siguientes requisitos: 2 cabinas de sonido de 300 w/cu, 1 micrófono de cable.	**1**	$2.800.000	$2.500.000	$2.650.000	**$2.650.000**
	Servicio de catering Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio:	**100**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$2.225.000**

	3. **Sánduche** frío, elaborado con: Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **4. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.					

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Suministro de materiales didácticos, pedagógicos y lúdicos requeridos para el desarrollo de talleres prácticos en el marco de la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), dirigidos a comunidades, orientados al fortalecimiento de habilidades de diálogo, negociación, mediación y convivencia pacífica.

Elementos mínimos requeridos:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Paquete hojas tamaño carta (resma)</td><td>10 resmas</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Cartulinas surtidas</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Marcadores permanentes y borrables</td><td>40 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Lapiceros</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Post-it</td><td>20 blocs</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Tarjetas didácticas</td><td>200 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Rotafolios (block)</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Material</td><td>Fichas plásticas</td><td>10 kits</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$3.000.000</td>
<td>$3.005.000</td>
<td>$3.002.500</td>
<td>$3.002.500</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><td>lúdico</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Material lúdico</td><td>Dados</td><td>20 unidades</td></tr><tr><td>Material lúdico</td><td>Pelotas para dinámicas</td><td>10 unidades</td></tr><tr><td>Role play</td><td>Kit de materiales escénicos (gorros, tarjetas de roles, cintas, elementos simbólicos)</td><td>5 kits</td></tr></table> “Las cantidades de los elementos serán suministradas de manera parcial y progresiva, conforme a los requerimientos que realice la Entidad, previa solicitud.” “El proveedor deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos en el lugar donde se desarrollen las actividades de capacitación, conforme a las fechas, horarios y condiciones definidas por la Entidad.” El proveedor deberá asumir, a su cargo, todos los costos asociados al transporte, y entrega de los elementos en el lugar definido por la Entidad.”						

SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$7.877.500**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$40.000.000**

Que adicional a ello se verifico las variables económicas del país, frente al bien o servicio a contratar como se detalla a continuación:

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

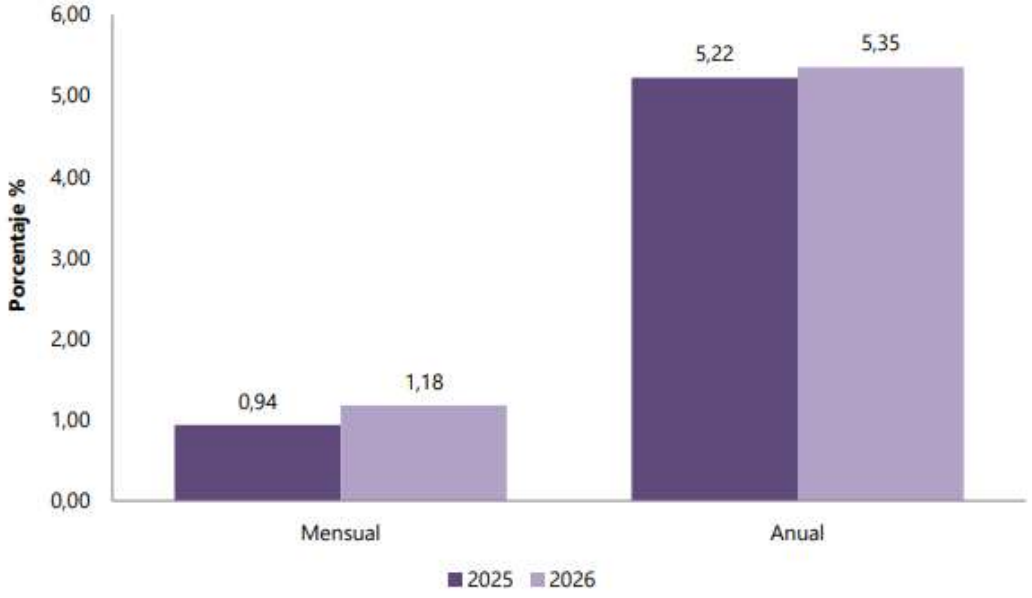
Fuente: DANE, IPC.

Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

2.3. Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(…)*
>
> *2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4. Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.5. Perspectiva técnica.

Desde la perspectiva técnica, la contratación tiene como finalidad garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, sociales y de participación ciudadana, requeridos por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Urrao, Antioquia, los cuales se constituyen en espacios fundamentales para el desarrollo de procesos de formación, bienestar, integración, participación y fortalecimiento del tejido social y del ambiente laboral.

Para el desarrollo de estos eventos, se requiere la provisión integral de servicios logísticos que incluyan, entre otros, el alquiler de espacios físicos adecuados, suministro de equipos audiovisuales y de sonido, ambientación institucional, servicio de catering, materiales didácticos y lúdico-pedagógicos, así como el apoyo operativo necesario para la instalación, organización, acompañamiento técnico y desmontaje de los escenarios donde se desarrollen las actividades.

Técnicamente, los servicios a contratar deben cumplir con condiciones mínimas de calidad, disponibilidad, funcionalidad y oportunidad, garantizando que los espacios cuenten con condiciones apropiadas de capacidad, ventilación, iluminación y acústica; que los equipos tecnológicos se encuentren en correcto estado de funcionamiento; y que los insumos y materiales sean suficientes, seguros y pertinentes para el tipo de evento a realizar.

Así mismo, resulta necesario que el proveedor cuente con **capacidad instalada y operativa disponible dentro del Municipio de Urrao, Antioquia, o en su área de influencia**, que le permita atender de manera oportuna y continua los requerimientos de la Entidad, garantizando tiempos de respuesta adecuados, continuidad en la prestación del servicio y atención eficiente de los eventos institucionales y comunitarios.

En este sentido, el proveedor deberá contar con la capacidad técnica, logística y operativa para atender de manera simultánea o progresiva los diferentes requerimientos, realizando las entregas bajo demanda y conforme a los pedidos efectuados por la Secretaría, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, instalación, soporte técnico y retiro de los elementos necesarios.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la contratación resulta necesaria, pertinente y viable, en tanto permite asegurar condiciones adecuadas para la ejecución eficiente de los eventos institucionales y comunitarios, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Urrao, Antioquia.

A. **Capacidad jurídica.**

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o **actividad comercial la organización de convenciones y eventos.**

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

B. Experiencia requerida

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia General:

- El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios logísticos integrales y organización de eventos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Experiencia Especifica:

- El Proponente deberá acreditar que dos (02) de los contratos aportados o certificaciones presentadas estén relacionados directamente con la prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales. La sumatoria del valor ejecutado de dichos dos (02) contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la identificación del contratante, objeto del contrato, valor ejecutado, plazo de ejecución y constancia de cumplimiento a satisfacción.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Urrao requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa mediante la operación logística integral para la realización de eventos institucionales, cívicos, sociales y conmemorativos que hacen parte de la

agenda oficial de la administración municipal. Estos eventos, entre los que se destacan el acto de reconocimiento a la Policía Nacional en el marco del Día del Policía, la conmemoración del 7 de agosto como fecha patria, y la realización de jornadas de bienestar laboral, cumplen una función esencial en la consolidación de la cultura organizacional, la promoción del civismo, el fortalecimiento del vínculo institucional-comunitario y el fomento del bienestar laboral.

Estas actividades, aunque de carácter simbólico y conmemorativo, forman parte integral de la estrategia de gobernanza local y de la gestión del capital humano, pues contribuyen a promover el sentido de pertenencia, la cohesión social y el reconocimiento a los distintos actores que intervienen en la vida institucional y comunitaria del municipio. En ese sentido, su adecuada ejecución exige una organización logística, que permita la dotación de elementos, montaje de infraestructura, coordinación operativa, manejo de invitados y asistentes, ambientación de espacios, servicios complementarios (alimentación, sonido, ayudas audiovisuales), entre otros componentes que exceden la capacidad técnica y operativa interna de la entidad.

En la actualidad, la Secretaría General y de Gobierno no cuenta con los recursos humanos, técnicos ni logísticos suficientes para desarrollar directamente este tipo de actividades, por lo cual se hace necesario vincular un operador idóneo, con experiencia en eventos institucionales y comunitarios, que garantice calidad, oportunidad, eficiencia y cumplimiento de los protocolos administrativos y organizacionales requeridos. Así mismo, la contratación permitirá optimizar el uso de los recursos públicos mediante una ejecución eficiente, ajustada a los principios de economía, planeación, necesidad y responsabilidad definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).

Esta contratación se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en lo relacionado con la promoción de la cultura institucional, la dignificación de los servidores públicos, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de relaciones armoniosas entre el gobierno local, la fuerza pública y los distintos sectores de la población, mediante escenarios de participación, reconocimiento y construcción colectiva de ciudadanía.

Dada la relevancia y el alcance de los eventos que se deben organizar, así como la limitada capacidad operativa del Municipio para asumir la totalidad de la gestión logística surge la necesidad de contratar a un tercero. El **operador logístico** brindará un apoyo integral que incluya:

- **Planeación y organización técnica**: elaboración de cronogramas, adecuación de espacios físicos y virtuales, y coordinación de recursos necesarios para cada actividad.
- **Gestión de proveedores y servicios**: negociación con proveedores de transporte, alimentación, equipos de sonido, iluminación, insumos de papelería y cualquier otro elemento indispensable para el desarrollo de los eventos.
- **Coordinación de personal**: contratación y supervisión de personal auxiliar, personal de apoyo y/o técnicos especializados en sonido, audiovisual y comunicación.
- **Ejecución presupuestal eficiente**: optimización de los recursos, evitando sobrecostos y tiempos muertos, a través de la experiencia del operador en materia de compras y contratación de servicios relacionados.

- **Control y mitigación de riesgos**: identificación y manejo preventivo de posibles contingencias técnicas, logísticas o de seguridad durante la realización de los eventos.

Al contar con la experticia de un operador logístico, se asegura una ejecución ordenada, eficiente y de alta calidad de todos los eventos institucionales, sin interrumpir el normal funcionamiento administrativo y misional del ente territorial.

Uno de los principales beneficios de externalizar los servicios logísticos es el ahorro significativo en el tiempo administrativo. Al delegar tareas como la planificación y organización de eventos a un proveedor especializado, el personal del Municipio de Urrao, Antioquia, podrá percibir de manera directa los siguiente beneficios institucionales:

- **Optimización del tiempo:** Delegar la organización y logística permitirá al equipo del Municipio de Urrao, Antioquia, centrarse en tareas misionales de mayor impacto, mejorando la productividad general**.**
- **Eficiencia en la operación:** El contratista se encargará de gestionar todas las actividades logísticas, reduciendo la sobrecarga operativa del personal.
- **Ahorro de costos:** Al evitar errores derivados de la falta de experiencia en logística y reducir el desgaste del personal, se minimizarán los costos indirectos asociados a la organización de eventos.

Externalizar los servicios logísticos es una decisión estratégica para del Municipio de Urrao, Antioquia. Permitirá maximizar el uso del talento humano interno, reduciendo su desgaste operativo, y garantizando una gestión más ágil y eficiente de los eventos. Además, este enfoque asegurará que cada actividad programada se realice con un alto nivel de calidad, optimizando los recursos disponibles y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La contratación de un proveedor logístico permitirá al Municipio de Urrao, Antioquia, cumplir con su misión institucional, logrando una ejecución eficiente y de calidad de las actividades planificadas. Al liberar al personal de cargas operativas y optimizar el uso de los recursos, la entidad podrá enfocarse en sus competencias principales, lo que generará ahorros significativos y mejorará la productividad a largo plazo.

Es importante destacar que el Municipio de Urrao, Antioquia, carece de la estructura operativa y del recurso humano especializado para asumir en su totalidad las labores de logística, producción y coordinación de cada evento, al tiempo que se mantienen las funciones sustantivas de la administración. Por ello, se ve la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios cuyo objeto principal sea la organización y ejecución de la logística requerida para el óptimo desarrollo de estos espacios institucionales y de participación comunitaria en los siguientes componentes:

Conmemoración del 7 de agosto – Batalla de Boyacá (Día del Ejército Nacional):

Este evento conmemora una de las fechas más significativas de la historia patria, al recordar la Batalla de Boyacá como hito central de la independencia de Colombia. El acto busca promover valores como el patriotismo, la identidad nacional y el reconocimiento a las fuerzas militares. Su realización implica el montaje de actos cívico-protocolarios con participación de instituciones educativas, fuerzas armadas y comunidad en general. Se requiere de sonido, tarima, mobiliario y demás elementos logísticos necesarios para garantizar una conmemoración solemne, participativa y respetuosa de los símbolos patrios.

jornadas de bienestar laboral

Con el fin de mejorar el clima organizacional, promover el bienestar integral y fortalecer las relaciones interpersonales entre los servidores públicos, la Administración Municipal realiza de manera periódica jornadas de bienestar laboral, que incluyen la conmemoración y celebración de cumpleaños de los funcionarios, organizadas con una periodicidad mensual o trimestral.
Estas actividades tienen como propósito fomentar el sentido de pertenencia, la integración del equipo de trabajo, el reconocimiento al servidor público y el fortalecimiento de los procesos motivacionales, lo cual incide de manera positiva en el desempeño laboral y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La logística de estas jornadas contempla, entre otros aspectos: adecuación y decoración del espacio, suministro de refrigerios, ambientación musical, entrega de elementos simbólicos, organización general del evento y apoyo con personal para la coordinación de las actividades, garantizando un ambiente participativo, respetuoso y armónico.

De manera complementaria, se desarrollarán actividades de capacitación y formación dirigidas a los servidores públicos, orientadas al fortalecimiento de competencias laborales, actitudinales y comportamentales, tales como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, ética pública y servicio al ciudadano, enmarcadas en los principios del Código de Integridad del Servicio Público.

Estas capacitaciones podrán realizarse mediante conferencias, talleres prácticos y actividades lúdico-pedagógicas, con el acompañamiento de profesionales idóneos, contribuyendo así al fortalecimiento institucional, la mejora del clima organizacional y el desarrollo integral del talento humano.

Para la Administración Municipal de Urrao "**TRABAJEMOS POR URRAO**", es de suma importancia el talento Humano que trabaja arduamente por el cumplimiento misional de la Entidad; en ese sentido, se busca generar políticas y procedimientos con transversalidad al clima organizacional, orientados hacia el éxito de la administración y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; es por ello que la Entidad Estatal acogiéndose a las disposiciones contenidas en el *artículo 21 del Decreto ley 1567 de 1998, Conforme a lo preceptuado por la ley 909 del 23 de septiembre de 2004.*

La preciada ley contempla en el parágrafo del art 36 de la ley 909 de 2004" Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Señala que "… a efectos de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Así las cosas, el marco de referencia corresponde al decreto 1227 de 2005, por el cual re reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y el decreto1567 de 1998, que establece que las entidades públicas deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, para lo cual se implementaran programas de bienestar social, que se ofrecerán a todos los empleados y sus familias, como son: deportivos; recreativos, vacacionales; artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud; capacitación informal que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que se puedan gestionar en convenios con cajas compensación u otros organismos, respecto de los programas de Bienestar laboral que deberán estar encaminados a cumplir las siguientes finalidades:

a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;

b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social;

c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad;

d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar;

e. Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

Reconocimiento a la Policía Nacional (Día del Policía – 5 de noviembre):

Esta celebración institucional busca exaltar la labor de la Policía Nacional en el municipio de Urrao, destacando su compromiso con la seguridad, el orden y la convivencia ciudadana. El

evento representa un espacio de reconocimiento público, donde se entregan menciones de honor, se realizan actos simbólicos, y se fortalece la relación entre la fuerza pública, la comunidad y la administración municipal. La operación logística abarca ambientación protocolaria, instalación de escenarios, sonido, decoración institucional, entrega de reconocimientos y atención a los asistentes.

Capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Con el propósito de fortalecer las competencias ciudadanas, promover la convivencia pacífica y prevenir la escalada de conflictos en el entorno institucional y comunitario, la Administración Municipal desarrollará jornadas de capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).

Estas actividades estarán orientadas a brindar a los participantes herramientas teóricas y prácticas que les permitan identificar, gestionar y resolver conflictos de manera dialogada, pacífica y participativa, a través de mecanismos como la conciliación, la mediación, la negociación y la facilitación del diálogo, en concordancia con los principios de legalidad, acceso a la justicia, participación ciudadana y cultura de paz.

La capacitación se realizará mediante conferencias, talleres prácticos y ejercicios de simulación (role play), apoyados en metodologías lúdico-pedagógicas, que faciliten el aprendizaje significativo y la apropiación de conocimientos por parte de los asistentes, tanto servidores públicos como miembros de la comunidad.

Estas jornadas contribuirán al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, la mejora de las relaciones interpersonales, la prevención de conflictos sociales y el fomento de una cultura de diálogo, respeto y solución pacífica de las diferencias.

En virtud de lo anterior, es necesario contar con operador logístico que garantice la prestación del servicio institucional en transversalidad al cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

El contrato a celebrar está identificado en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607	Gestión de eventos
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016	Servicios de banquetes y catering	90101603	Servicios de cáterin

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNI .COTIZ 1	V. UNI .COTIZ 2	MEDIA MERCADO	V. TOTAL
"JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL"						
"Jornada de capacitación en Código de Integridad y bienestar laboral": La actividad incluye la planeación, desarrollo y ejecución de la conferencia y las actividades recreativas, así como la provisión de metodologías pedagógicas y lúdicas orientadas al aprendizaje, integración y bienestar de los funcionarios.						
	La actividad consiste en la realización de una conferencia magistral sobre el Código de Integridad de los Funcionarios Públicos, a cargo de un ponente con formación de posgrado en Gerencia Pública, quien abordará temas relacionados con principios, valores institucionales, cultura organizacional y buenas prácticas en el ejercicio de la función pública. Adicionalmente, se contará con un	**1**	$6.000.000	$6.200.000	$6.100.000	**$6.100.000**

	recreacionista encargado de desarrollar actividades lúdico-recreativas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos de la Administración Municipal. **Perfil del ponente:** Profesional con título de posgrado en Gerencia Pública o áreas afines, con experiencia en formación de servidores públicos y temas relacionados con ética, integridad y gestión pública. **Perfil del recreacionista:** Persona con formación o experiencia certificada en recreación, animación sociocultural o actividades lúdicas, con habilidades para el trabajo grupal y fortalecimiento del clima organizacional. **Población objetivo:** Servidores públicos de la Administración Municipal. **Duración estimada**: Una (1) jornada institucional.					

	Servicio de catering Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio: 5. **Sánduche** frío, elaborado con: Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **6. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.	**70**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$1.557.500**
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$7.657.500**
1	**ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO.”**					

	Actividad orientada al reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional. Para dicha actividad se requiere:					
	Servicio de adecuación, ambientación y decoración de un espacio de la Entidad, orientado al desarrollo de una actividad de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional. Deberá incluir: • Adquisición de Materiales decorativos. • Instalación y desmontaje incluidos. • Adecuación conforme a la capacidad del espacio físico. • Retiro de todos los elementos al finalizar la actividad.	**1**	$1.500.000	$1.200.000	$1.350.000	**$1.350.000**
	Suministro, adquisición y entrega de tortas destinadas al desarrollo de actividades de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de	**10**	**$120.000**	**$135.000**	**$127.500**	**$1.275.000**

	bienestar laboral de la Entidad. **Especificaciones mínimas:** • Torta para 100 porciones. • Sabor: vainilla, chocolate o combinado. • Relleno: arequipe, chocolate, frutos rojos o similar. • Cubierta: crema chantilly, fondant o crema pastelera. • Decoración temática o alusiva a reconocimiento. • Porciones suficientes según número de asistentes.					
	Suministro, adquisición y entrega de bebidas gaseosas destinadas al desarrollo de actividades institucionales de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de bienestar laboral de la Entidad. **Especificaciones mínimas:**	**250**	$4.200	$4.000	**$4.100**	**$1.025.000**

	• Bebida: gaseosa. • Sabores surtidos (cola, limón, naranja u otros). • Presentación individual: mínimo 250 ml. • Envase: botella plástica o lata.					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$3.650.000**
CONMEMORACIÓN DEL 7 DE AGOSTO – BATALLA DE BOYACÁ (DÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL):						
	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen: **Instalación y montaje de carpas** facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas. **Decoración del espacio**: banderas, pendones, arreglos florales.	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento. **"Alquiler de sillas, mesas y manteles**, con servicio integral que incluye transporte, cargue, descargue, instalación, organización, desmontaje y retiro del mobiliario, destinado al apoyo logístico del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm. Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo). **Estuche:** Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
	Maestro de ceremonia: Encargado de dirigir y coordinar un evento público. Actúa como anfitrión, guiando a los asistentes a través del programa, presentando oradores o participantes, y manteniendo el flujo del evento de manera ordenada y fluida.	**1**	$500.000	$490.000	$495.000	**$495.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.655.000**
RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL (DÍA DEL POLICÍA)						
	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen:	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	Instalación y montaje de carpas facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas. **Decoración del espacio**: banderas, pendones, arreglos florales, bombas. Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm.	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo). **Estuche:** Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.160.000**
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Atención a la comunidad, procedimientos reconocidos por el ordenamiento jurídico mediante los cuales las partes en conflicto buscan resolver sus controversias de forma directa o con la intervención de un tercero imparcial, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria. **(alcance 2 comunidades)**						
	Alquiler de espacios, video beam, (características 3300 LUMENS, RESOLUCIÓN NATIVA 800X600P SVGA LAMPARA DE 10.000 HORAS HDMI) sonido requeridos para el evento de acuerdo con los siguientes requisitos: 2 cabinas de sonido de 300 w/cu, 1 micrófono de cable.	**1**	$2.800.000	$2.500.000	$2.650.000	**$2.650.000**

	Servicio de catering Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio: 7. **Sánduche** frío, elaborado con: Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **8. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.	**100**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$2.225.000**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Suministro de materiales didácticos, pedagógicos y lúdicos requeridos para el desarrollo de talleres prácticos en el marco de la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), dirigidos a comunidades, orientados al fortalecimiento de habilidades de diálogo, negociación, mediación y convivencia pacífica.

Elementos mínimos requeridos:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Paquete hojas tamaño carta (resma)</td><td>10 resmas</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Cartulinas surtidas</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Marcadores permanentes y borrables</td><td>40 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Lapiceros</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Post-it</td><td>20 blocs</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Tarjetas didácticas</td><td>200 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Rotafolios (block)</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Material</td><td>Fichas plásticas</td><td>10 kits</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$3.000.000</td>
<td>$3.005.000</td>
<td>$3.002.500</td>
<td>$3.002.500</td>
</tr>
</table>

lúdico		
Material lúdico	Dados	20 unidades
Material lúdico	Pelotas para dinámicas	10 unidades
Role play	Kit de materiales escénicos (gorros, tarjetas de roles, cintas, elementos simbólicos)	5 kits

"Las cantidades de los elementos serán suministradas de manera parcial y progresiva, conforme a los requerimientos que realice la Entidad, previa solicitud."

"El proveedor deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos en el lugar donde se desarrollen las actividades de capacitación, conforme a las fechas, horarios y condiciones definidas por la Entidad."

El proveedor deberá asumir, a su cargo, todos los costos asociados al transporte, y entrega de los elementos en el lugar definido por la Entidad."

SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$7.877.500**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$40.000.000**

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado, deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y específico que se relacionan a continuación:

5.1. Obligaciones Generales. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

b) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.

d) Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

f) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

g) Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

h) Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

i) Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

j) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

k) Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

5.2. Específicas.

a) Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
b) Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística.
c) Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto
d) contractual.
e) Acreditar el pago de los aportes propios y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.
f) El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
g) Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.
h) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
i) Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.
j) Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
k) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
l) Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los elementos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.
m) Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.
n) Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
o) Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.
p) Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
q) Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.

r) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.
s) Las demás inherentes al objeto del contrato.
t) Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.
u) Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
v) Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
w) De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNI .COTIZ 1	V. UNI .COTIZ 2	MEDIA MERCADO	V. TOTAL
"JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR LABORAL"						
"Jornada de capacitación en Código de Integridad y bienestar laboral": La actividad incluye la planeación, desarrollo y ejecución de la conferencia y las actividades recreativas, así como la provisión de metodologías pedagógicas y lúdicas orientadas al aprendizaje, integración y bienestar de los funcionarios.						
	La actividad consiste en la realización de una conferencia magistral sobre el Código de Integridad de los Funcionarios Públicos, a cargo de un ponente con formación de posgrado en Gerencia Pública, quien abordará temas relacionados con principios, valores institucionales, cultura organizacional y buenas prácticas en el ejercicio de la función pública. Adicionalmente, se contará con un recreacionista encargado de	**1**	$6.000.000	$6.200.000	$6.100.000	**$6.100.000**

	desarrollar actividades lúdico-recreativas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos de la Administración Municipal. **Perfil del ponente:** Profesional con título de posgrado en Gerencia Pública o áreas afines, con experiencia en formación de servidores públicos y temas relacionados con ética, integridad y gestión pública. **Perfil del recreacionista:** Persona con formación o experiencia certificada en recreación, animación sociocultural o actividades lúdicas, con habilidades para el trabajo grupal y fortalecimiento del clima organizacional. **Población objetivo:** Servidores públicos de la Administración Municipal. **Duración estimada**: Una (1) jornada institucional.					
	Servicio de catering	**70**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$1.557.500**

	Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio: 9. **Sánduche** frío, elaborado con: Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **10. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$7.657.500**
1	**ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO."** Actividad orientada al reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional.					

	Para dicha actividad se requiere:					
	Servicio de adecuación, ambientación y decoración de un espacio de la Entidad, orientado al desarrollo de una actividad de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, como parte de la estrategia de bienestar laboral y fortalecimiento del clima organizacional. Deberá incluir: • Adquisición de Materiales decorativos. • Instalación y desmontaje incluidos. • Adecuación conforme a la capacidad del espacio físico. • Retiro de todos los elementos al finalizar la actividad.	**1**	$1.500.000	$1.200.000	$1.350.000	**$1.350.000**
	Suministro, adquisición y entrega de tortas destinadas al desarrollo de actividades de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de bienestar laboral de la Entidad.	**10**	**$120.000**	**$135.000**	**$127.500**	**$1.275.000**

	Especificaciones mínimas: • Torta para 100 porciones. • Sabor: vainilla, chocolate o combinado. • Relleno: arequipe, chocolate, frutos rojos o similar. • Cubierta: crema chantilly, fondant o crema pastelera. • Decoración temática o alusiva a reconocimiento. • Porciones suficientes según número de asistentes.					
	Suministro, adquisición y entrega de bebidas gaseosas destinadas al desarrollo de actividades institucionales de reconocimiento de fechas especiales de los servidores públicos, en el marco de la estrategia de bienestar laboral de la Entidad. **Especificaciones mínimas:**	**250**	$4.200	$4.000	**$4.100**	**$1.025.000**

	• Bebida: gaseosa. • Sabores surtidos (cola, limón, naranja u otros). • Presentación individual: mínimo 250 ml. • Envase: botella plástica o lata.					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$3.650.000**
CONMEMORACIÓN DEL 7 DE AGOSTO – BATALLA DE BOYACÁ (DÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL):						
	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen: **Instalación y montaje de carpas** facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas. **Decoración del espacio**: banderas, pendones, arreglos florales.	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento. **"Alquiler de sillas, mesas y manteles**, con servicio integral que incluye transporte, cargue, descargue, instalación, organización, desmontaje y retiro del mobiliario, destinado al apoyo logístico del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm. Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo). **Estuche:** Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
	Maestro de ceremonia: Encargado de dirigir y coordinar un evento público. Actúa como anfitrión, guiando a los asistentes a través del programa, presentando oradores o participantes, y manteniendo el flujo del evento de manera ordenada y fluida.	**1**	$500.000	$490.000	$495.000	**$495.000**
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.655.000**
RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL (DÍA DEL POLICÍA)						
	Ambientación del espacio (Montaje y desmontaje: comprende la, adecuación, organización, instalación y posterior desmonte de todos los elementos físicos y estéticos necesarios para garantizar una presentación adecuada, cómoda y funcional del evento, estas incluyen:	**1**	$3.200.000	$3.500.000	$3.350.000	**$3.350.000**

	Instalación y montaje de carpas facilitadas por la Entidad. **Ubicación de mobiliario**: sillas, mesas. **Decoración del espacio**: banderas, pendones, arreglos florales, bombas. Garantizar el sonido para el evento, ya sea con micrófonos, o consola, en función de la magnitud del evento.					
	Servicio buffet • **Entrada** Tostada de Plátano, acompañada de guacamole rustico, sourcream y hogao.:	**30**	$25.000	$26.500	$25.750.	**$772.500**
	• **Cena o almuerzo:** Traviata: suprema de pollo rellena de jamón y queso encostrado con panko, acompañada de ensalada de la casa, y papas a la francesa. (incluir bebida)	**100**	$45.000	$47.000	$46.000	**$4.600.000**
	Reconocimiento (Medalla) Material aleación metálica tipo bronce dorado o zamak. Diámetro aproximado de 7cm.	**10**	**$142.500**	**$145.000**	**$143.750**	**$1.437.500**

	Diseño: Escudo del Ejercito Nacional, al centro rodeado de hojas de laurel y estrella decorativa. Cinta tricolor nacional (amarillo, azul, y rojo). **Estuche:** Tipo rígido, con apertura libro, color exterior azul oscuro negro. Interior forrado en tela tipo terciopelo azul, con soporte para medalla y placa superior. Dimensiones 25cm x 18cm x 5cm (aprox).					
SUBTOTAL ACTIVIDAD						**$10.160.000**
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Atención a la comunidad, procedimientos reconocidos por el ordenamiento jurídico mediante los cuales las partes en conflicto buscan resolver sus controversias de forma directa o con la intervención de un tercero imparcial, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria. **(alcance 2 comunidades)**						
	Alquiler de espacios, video beam, (características 3300 LUMENS, RESOLUCIÓN NATIVA 800X600P SVGA LAMPARA DE 10.000 HORAS HDMI) sonido requeridos para el evento de acuerdo con los siguientes requisitos: 2 cabinas de sonido de 300 w/cu, 1 micrófono de cable.	**1**	$2.800.000	$2.500.000	$2.650.000	**$2.650.000**

	Servicio de catering Suministro de refrigerio para los asistentes a la jornada de capacitación y bienestar laboral, en condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación adecuada, conforme a las necesidades de la Entidad. Detalle del refrigerio: 11. **Sánduche** frío, elaborado con: Pan tajado tipo molde o pan baguette. Proteína (jamón, pollo desmechado o atún). Queso. Vegetales frescos (lechuga, tomate). Salsas (mayonesa y/o mostaza). Empaque individual, sellado e higiénico. **12. Bebida:** Jugo natural o bebida saborizada. Presentación mínima: 250 ml por persona. Empaque individual (vaso desechable o botella). Cantidad: Un (1) refrigerio por cada asistente a la actividad.	**100**	**$22.000**	**$22.500**	**$22.250**	**$2.225.000**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Suministro de materiales didácticos, pedagógicos y lúdicos requeridos para el desarrollo de talleres prácticos en el marco de la capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), dirigidos a comunidades, orientados al fortalecimiento de habilidades de diálogo, negociación, mediación y convivencia pacífica.

Elementos mínimos requeridos:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Paquete hojas tamaño carta (resma)</td><td>10 resmas</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Cartulinas surtidas</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Marcadores permanentes y borrables</td><td>40 unidades</td></tr>
<tr><td>Papelería básica</td><td>Lapiceros</td><td>100 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Post-it</td><td>20 blocs</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Tarjetas didácticas</td><td>200 unidades</td></tr>
<tr><td>Material didáctico</td><td>Rotafolios (block)</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Material</td><td>Fichas plásticas</td><td>10 kits</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$3.000.000</td>
<td>$3.005.000</td>
<td>$3.002.500</td>
<td>$3.002.500</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><td>lúdico</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Material lúdico</td><td>Dados</td><td>20 unidades</td></tr><tr><td>Material lúdico</td><td>Pelotas para dinámicas</td><td>10 unidades</td></tr><tr><td>Role play</td><td>Kit de materiales escénicos (gorros, tarjetas de roles, cintas, elementos simbólicos)</td><td>5 kits</td></tr></table> “Las cantidades de los elementos serán suministradas de manera parcial y progresiva, conforme a los requerimientos que realice la Entidad, previa solicitud.” “El proveedor deberá garantizar la entrega oportuna de los elementos en el lugar donde se desarrollen las actividades de capacitación, conforme a las fechas, horarios y condiciones definidas por la Entidad.” El proveedor deberá asumir, a su cargo, todos los costos asociados al transporte, y entrega de los elementos en el lugar definido por la Entidad.”						

SUBTOTAL ACTIVIDAD	**$7.877.500**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$40.000.000**

x. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.
y. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
z. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

"El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, monto que fue determinado con base en el análisis del mercado realizado por la Entidad, teniendo en cuenta las cotizaciones previamente obtenidas a proveedores del sector y el histórico de contrataciones similares efectuadas por la entidad contratante."

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 00236 de fecha 06 de febrero de 2026, según el detalle que se resume a continuación:

00236			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR AFECTAR**
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución (…)	**$40.000.000**	**$40.000.000**

8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía" Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

9. Forma de pago

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de conformidad a las actividades debidamente desarrolladas y/o ejecutadas.

Los pagos se realizarán una vez verificado por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual, su alcance, especificaciones y demás obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada de los soportes que correspondan, y la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

El pago procederá únicamente previo visto bueno y aval del supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción del servicio prestado.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

10. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto oficial designado, lo primero que ocurra.

11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto…)*
>
> *7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

"De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal deberá solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas económicas sean menores en un veinte por ciento (20%), o en un porcentaje mayor, al costo total estimado por la Entidad, con el fin de que justifiquen y soporten la estructura de costos presentada, de acuerdo con la normativa vigente en materia de ofertas presuntamente artificialmente bajas."

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

12. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Riesgo identificado	Tipo de riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación del riesgo	Medidas de mitigación
1	Incumplimiento en la entrega de bienes o	Operativo	Falta de planeación del contratista	Atrasos en la realización de eventos	Media	Alta	Contratista	Cronograma detallado, supervisión permanente

	servicios logísticos							
2	Deficiencia en la calidad de los elementos suministrados	Operativo	Proveedores no idóneos	Insatisfacción de los asistentes	Media	Media	Contratista	Exigir especificaciones técnicas mínimas
3	Inasistencia de ponentes o personal de apoyo	Operativo	Problemas de agenda	Cancelación o reprogramación	Baja	Alta	Contratista	Personal alterno y cláusula de reemplazo
4	Fallas en equipos audiovisuales	Técnico	Mal estado o transporte	Interrupción de capacitaciones	Media	Media	Contratista	Equipos de respaldo
5	Incremento de costos de mercado	Financiero	Inflación o escasez	Afectación del presupuesto	Baja	Media	Contratista	Precios fijos contractuales
6	Condiciones climáticas adversas	Externo	Lluvia, derrumbes	Cancelación de eventos	Media	Media	Compartido	Plan B de espacios cerrados
7	Bajo número de asistentes	Social	Falta de divulgación	Pérdida de impacto	Baja	Baja	Entidad	Estrategia de convocatoria
8	Riesgos de seguridad en eventos	Social	Aglomeraciones	Accidentes	Baja	Alta	Compartido	Protocolos de seguridad
9	Retrasos en pagos	Financiero	Trámites administrativos	Afectación al contratista	Baja	Media	Entidad	Programación presupuestal
10	Incumplimiento normativo	Legal	Desconocimiento legal	Sanciones	Baja	Alta	Contratista	Revisión jurídica previa

13. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar se hace necesaria la exigencia de garantías.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (06) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio el contratista constituirá un amparo en cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción.

14. Programa y proyecto del Plan Municipal del Desarrollo (O plan Estratégico Institucional) al cual se asigna la contratación.

La presente contratación se enmarca de manera transversal en el cumplimiento de los objetivos, programas y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, en especial aquellos relacionados con el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, el bienestar laboral, la convivencia pacífica y el mejoramiento de la gestión pública.

No obstante, teniendo en cuenta que los recursos que financian el presente proceso corresponden a gastos de funcionamiento, la contratación no se encuentra sujeta al trámite administrativo de formulación, registro y viabilización ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (MGA), de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

En consecuencia, la presente contratación se justifica como un instrumento operativo necesario para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, sin requerir su incorporación como proyecto de inversión

15. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 00236 de fecha 06 de febrero de 2026.
B. Certificado de Plan Anual de Adquisiciones
C. Certificado de Banco de Programas y Proyectos (en el caso de aplicar)
D. Cotizaciones

El presente documento es elaborado en el Municipio de Urrao-Antioquia- a los 06 días del mes de febrero de 2026.

GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO
Secretario General y de Gobierno

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Sepúlveda; Profesional Universitario		06-02-2026.
Revisó	Daniel Andres Aguirre; Asesor Jurídico		06-02-2026.

ORIGINAL FIRMADO